



Municipalidad Provincial del Callao



Acuerdo N° 000032

Callao, 26 FEB. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero del 2009, con el Voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las Facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004-MPC y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que las municipalidades como órganos de Gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos y el Artículo 20 inciso 4 señala que es atribución del alcalde proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, señala en su artículo 89 que se incluirá en el legajo de cada trabajador los mismos méritos logrados y el artículo 148 de la misma norma, establece que el desempeño excepcional que redunde en beneficio de la entidad y que mejore la imagen de la misma en colectividad, deben ser reconocidos;

Que, en la sesión de la fecha el señor Alcalde Provincial del Callao Dr. Félix Moreno Caballero, propuso al Pleno del Concejo Municipal se acuerde una felicitación a los funcionarios: abogado Jorge Villarreal Ruiz, Gerente General de Transporte Urbano, señor Yuri Fuentes Durand, Gerente de Transporte y Tránsito y al Ing. Manuel Mendoza Mundaca, Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia General de Transporte Urbano; así como al personal que labora en dicha gerencia por sus cualidades profesionales, quienes han demostrado un alto espíritu de trabajo y estar comprometidos con la Gestión de Transporte Urbano y Tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, por haber incrementado las semaforizaciones, adquisición de tecnología de última generación para la Fiscalización Electrónica del tránsito, equipos electrónicos, adquisición de unidades VIAPK equipados con moderna tecnología que permite identificar los vehículos robados o partícipes en hechos delictivos; reordenamiento de la Vía Expresa de la avenida Elmer Faucett, instalación de paraderos para el servicio de transporte público, reordenamiento del servicio de taxi en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, unificación del servicio de transporte especial de Taxi Callao, entre otros;

Que, luego de un debate se acordó felicitar a los servidores precitados en el considerando anterior por las cualidades profesionales, quienes han demostrado un alto espíritu de trabajo y estar comprometidos con la gestión de transporte urbano y tránsito en la Provincia Constitucional del Callao;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA :

1. Reconocer y felicitar al abogado Jorge Villarreal Ruiz, Gerente General de Transporte Urbano, señor Yuri Fuentes Durand, Gerente de Transporte y Tránsito y al Ing. Manuel Mendoza Mundaca, Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia General de Transporte Urbano; Así como al personal de dicha gerencia por sus cualidades profesionales, demostrado un alto espíritu de trabajo y estar comprometidos con la Gestión de Transporte Urbano y Tránsito en la Provincia Constitucional del Callao.
2. Encargar a la Gerencia Municipal, hacer llegar copia del presente Acuerdo de felicitación a los funcionarios abogado Jorge Villarreal Ruiz, señor Yuri Fuentes Durand y al Ing. Manuel Mendoza Mundaca y encargar a la Gerencia de Personal incluir la presente felicitación en sus respectivos legajos personales de los servidores de la Gerencia General de Transporte Urbano.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIÓGENES A. ARANA ARGÜELLES
Secretaría General


FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao,

20 SEP 2012


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - CALLAO
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo